

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud y el Ministerio de Conectividad y Modernización llevar adelante una campaña masiva y sostenida en el tiempo de Concientización y Prevención del Suicidio en todo el territorio de la Provincia de La Pampa, la que se realizará mediante difusión de contenidos audiovisuales como gráficos, en sitios oficiales del gobierno como también el abordaje coordinado e interdisciplinario desde el personal profesionalizado.

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto el alarmante número de fallecimientos de personas debido a suicidios en edades cada vez más tempranas, los que se han incrementado como consecuencia de la pandemia por COVID 19.

Los suicidios son definidos por la OMS como *el acto deliberado de quitarse la vida*. Esto es una problemática compleja de atender desde un Estado, por cuanto los mismos se manifiestan a través de distintas situaciones de conductas personales al atravesar diferentes factores como subjetivos, culturales, religiosos étnicos como también de género entre muchos otros.

Estas situaciones, conllevan un gran efecto negativo no solo para quien lo sufre, sino para su entorno familiar, de amistad y la comunidad misma, siendo que también esta última acarrearía los costos de servicios de salud para tratar los daños físicos, psíquicos y sociales producto de estos actos contra la vida.

Cabe destacar que junto a la diputada mandato cumplido Patricia Testa promovimos en la Legislatura Pampeana el proyecto de ley por el cual la provincia de La Pampa adhirió a la ley nacional N° 27.130, de Prevención del Suicidio, sancionada bajo ley provincial N° 3040.

Insistimos frente a la importancia de contar con los sistemas de alertas tempranas, las que nos permitirán por localidad detectar determinadas conductas indicadoras y abordarlas tanto en la persona, como en su círculo.

Desde allí, es que solicitamos campañas de prevención sostenidas en el tiempo en escuelas, en la comunidad en general, teniendo en cuenta las directrices brindadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación, en el informe denominado Suicidios (Sistema de Alerta Temprana -Suicidios), los que a continuación se transcriben:

- La persona que se suicida no desea morir. La persona que tiene ideas suicidas está transitando una situación de ambivalencia en su vida, es decir, desearía morir si su vida continúa de la misma manera.

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

- Se cree que el que dice o amenaza con quitarse la vida, no lo hace. Sin embargo, la mayoría de las personas que se suicidan, hicieron saber el propósito de acabar con su vida. Toda persona antes de cometer un intento de suicidio evidencia una serie de señales que de ser detectada a tiempo puede ayudar a evitarlo.
- El suicidio o intento de suicidio puede ocurrir durante un proceso depresivo o no. Los comportamientos suicidas se han asociado con depresión, abuso de sustancias, esquizofrenia y otros padecimientos mentales, además de comportamientos destructivos y agresivos. Sin embargo, esta asociación no se debe sobrestimar. No hay una relación directa entre el sufrimiento que padece quien desea terminar con su vida y los padecimientos o enfermedades mentales.
- Hablar con una persona sobre sus intenciones de matarse no incrementa la posibilidad de cometer suicidio. Dialogar sobre el tema reduce la posibilidad de cometerlo y puede ser una oportunidad para ayudar a quien está padeciendo.
- No debe asociarse el suicidio y el intento de suicidio con acciones de cobardía o valentía, tampoco con hechos románticos o heroicos. La acostumbrada asociación que se realiza desde los medios de comunicación del suicidio con hechos delictivos al anunciarlos en las secciones policiales, debe ser cuestionada.
- La tendencia al suicidio no es hereditaria. Lo que sí puede transmitirse por medio de la educación es la visión sobre el suicidio como una forma de solución a los problemas.
- Reconociendo los signos de alerta: aislamiento; persistencia de ideas negativas; dificultad para comer, dormir y trabajar; desesperanza; llanto inconsolable; repentino cambio de conducta.
- Mostrando interés y apoyo.
- Respetando las diferentes expresiones de sentimientos.
- Eliminando prejuicios. El suicidio no es ni bueno ni malo, tampoco un hecho delictivo, es una situación de sufrimiento.

"NO a Portezuelo en manos de Mendoza"



"El Río Atuel también es pampeano"

"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

Por lo expuesto y lo que se expondrá en el recinto de sesiones es que solicito a mis pares acompañen